



Rama Judicial  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER**

TRaslado N.036				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2018-024	EJECUTIVO	FINACIERA COMULTRASAN	NORBERTO LAMUS LOPEZ	<a href="#"><u>TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS COMO LO MANDA EL ART. 319 DEL CGP., DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.</u></a>

Siendo las 8.a.m. de hoy 29 de mayo de 2023, se corre traslado a la parte DEMANDADA DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABLES los cuales comienzan desde el 30 de mayo de 2023 y vencen el 01 de junio de 2023 de conformidad con el ART. 319 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

**OMAR FORERO RODRIGUEZ**  
**SECRETARIO**